



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Soledad

Estado No. 110 De Martes, 20 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758311200220200025201	Impugnación Tutela	Emildo Jose Estrada Santana	Compania De Seguros Bolivar S.A.	16/10/2020	Fijacion Estado - Fallo Segunda Instancia
08758311200220200025601	Impugnación Tutela	Ruben Dario Llanos Sarmiento	Dolmen Sa Esp	19/10/2020	Fijacion Estado - Fallo Segunda Instancia
08758311200220200025501	Impugnación Tutela	Wilmaro Gualberto Garay Guerrero	Inspeccion Segunda De Policia De Soledad	19/10/2020	Fijacion Estado - Fallo Segunda Instancia
08758311200220200027600	Tutela	Humberto Rafael Cabrales Zambrano	Instituto Colombiano De Credito Educativo Y Estudios Tecnicos En El Exterior Icetex	19/10/2020	Fijacion Estado - Auto Suspende Y Requiere
08758311200220200025900	Verbal	Simon Alberto Gomez Medina	Construcciones Namus S.A., Inversiones Socama Sa	19/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite Demanda

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 20 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

Secretaría

Código de Verificación

746cb953-d160-42ca-849a-c69efb36fd5b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Soledad

Estado No. 110 De Martes, 20 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758311200220190061400	Verbal	Jose Arturo Molina Arciria	Transelca S.A.	19/10/2020	Auto Reconoce - Auto Reconoce Personería Y Ordena Que Por Secretaria Se Corra Traslado De Recurso De Reposición.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 20 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

Secretaría

Código de Verificación

746cb953-d160-42ca-849a-c69efb36fd5b